Universidad de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA

DERECHO CIVIL III (Derecho de Familia y Sucesiones)

Grado en Derecho
Universidad de Alcalá

Curso Académico / 2022-2023

Cuarto curso. Primer cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	**Derecho civil III (Derecho de Familia y Sucesiones)**
Código:	**400024**
Titulación en la que se imparte:	**Grado en Derecho**
Departamento y Área de Conocimiento:	**Ciencias Jurídicas. Derecho Civil.**
Carácter:	**Materia obligatoria**
Créditos ECTS:	**6**
Curso y cuatrimestre:	**Cuarto curso. Primer cuatrimestre**
Profesorado:	Profa. Dra. Dña. María Victoria Jiménez Martínez Profa. Dña. Raquel Ovejero Gómez
Horario de Tutoría:	Previa petición en la siguiente cuenta de correo electrónico: victoria.jimenezm@uah.es raquel.ovejero@uah.es Acuerdo entre la profesora y estudiante, previa petición por correo electrónico
Idioma en el que se imparte:	Español

1.a. PRESENTACIÓN

En esta asignatura se abordan jurídicamente temas relativos al ámbito familiar, atendiendo a la perspectiva personal y patrimonial y haciéndose especial hincapié en el régimen económico familiar,
Igualmente, se estudiarán los efectos jurídicos que se generan con el fallecimiento de una persona, resaltando los elementos y las instituciones comunes en cualquier tipo de sucesión, ya sea testada o intestada.
Se recomienda que el alumno haya superado la materia correspondiente a los cursos anteriores de Derecho civil.

1.b PRESENTATION

In this subject, we are going to study the most important legal issues in relation with the family. So, we will study the right food in the family, the legal status of marriage and the relationships between the parents and their children.
On the other hand, we will also study the legal consequences of the death of a person.
It is recommended that the student has passed the previous civil law subjects.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas

Alcanzar el pensamiento crítico a través de las siguientes competencias:

- Consolidación y profundización en las técnicas de búsqueda de información, selección y evaluación de documentación jurídica.
- Capacidad de análisis, interpretación y resolución de problemas complejos y/o interdisciplinares, especialmente aplicados a la práctica profesional.
- Perfeccionamiento de la capacidad de expresión oral y escrita y de trabajo colaborativo en equipo, desarrollando habilidades avanzadas en argumentación jurídica.
- Iniciación en los procedimientos y metodologías de investigación en el ámbito jurídico.
- Desarrollo de aprendizaje autónomo y autodirigido, que permita al futuro graduado emprender estudios de postgrado.

Competencias específicas:

- Adquirir y comprender los conceptos teóricos fundamentales del Derecho civil de familia y sucesiones.
- Consolidar el aprendizaje crítico, reflexivo y autónomo del Derecho civil de familia y sucesiones a partir de las clases presenciales y los materiales aportados por las profesoras.
- Entender el Derecho objetivo y la forma en la que se aplica en la realidad jurídica.
- Conocer y entender la relevancia de las instituciones básicas del Derecho de Familia y Sucesiones.
- Desarrollar distintas habilidades prácticas de los conceptos aprendidos.
- Adquirir la habilidad precisa para aplicar los conocimientos teóricos a la realidad jurídica, utilizando las distintas Fuentes del Ordenamiento Jurídico.

3. CONTENIDOS

MÓDULO I
DERECHO DE FAMILIA

TEMA I. – DERECHO DE FAMILIA Y PARENTESCO.

TEMA II.- LA OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS.

TEMA III.- EL MATRIMONIO.

TEMA IV.- SEPARACIÓN, DIVORCIO Y NULIDAD MATRIMONIAL.

TEMA V.- EL MATRIMONIO Y SU ECONOMÍA.

TEMA VI. - LA SOCIEDAD LEGAL DE GANANCIALES.

TEMA VII. LA SOCIEDAD LEGAL DE GANANCIALES (Continuación).

TEMA VIII- LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES.

TEMA IX.- EL REGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES.

TEMA X.- EL REGIMEN DE PARTICIPACIÓN EN LAS GANANCIAS.

TEMA XI.- LA FILIACIÓN.

TEMA XII.- LA PATRIA POTESTAD.

MÓDULO II
DERECHO DE SUCESIONES

TEMA I.- LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA.

TEMA II.- LA DELACIÓN.

TEMA III.-. LA ADQUISICIÓN Y REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA.

TEMA IV.- EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA

TEMA V.- LA SUCESIÓN INTESTADA.

TEMA VI – EL DERECHO DE ACRECER Y LA REPRESENTACIÓN

TEMA VII- LA LEGÍTIMA Y LA MEJORA.

TEMA VIII- LA LEGÍTIMA Y LA MEJORA (continuación).

TEMA IX.- LA COLACIÓN

TEMA X.- LA PARTICIÓN DE LA HERENCIA.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de la docencia y del trabajo autónomo del alumno: 150 horas totales

Número de horas lectivas: 60	**45 horas presenciales + 15 horas de trabajo guiado, incluidos seminarios**
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 90	**70 horas de estudio individual del alumno y 20 de elaboración de trabajos y casos prácticos.**

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Módulo I **Derecho de familia** TEMA I. - INTRODUCCION. TEMA II.- LA OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS. TEMA III.- EL MATRIMONIO. TEMA IV.- SEPARACIÓN, DIVORCIO Y NULIDAD MATRIMONIAL. TEMA V.- EL MATRIMONIO Y SU ECONOMÍA. TEMA VI. LA SOCIEDAD LEGAL DE GANANCIALES. TEMA VII. LA SOCIEDAD LEGAL DE GANANCIALES (Continuación). TEMA VIII- LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES. TEMA IX.- EL REGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES. TEMA X.- EL REGIMEN DE PARTICIPACIÓN EN LAS GANANCIAS. TEMA XI.- LA FILIACIÓN. TEMA XII.- LA PATRIA POTESTAD. **Módulo II** **Derecho de sucesiones**	-Presentar el tema por parte de las profesoras y debatir sobre él: lectura previa por parte de los estudiantes; clases expositivas y comentarios sobre el tema planteado. - Presentación y exposición de temas por parte de los estudiantes. - Casos prácticos y debates en pequeños grupos con exposición de conclusiones en clase. - Lecturas jurídicas relativas a los temas estudiados. - Lectura y análisis crítico de jurisprudencia relativa a los temas estudiados. - Supuestos prácticos relacionados con el módulo. - Realización de seminarios especializados.

TEMA I.- LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA. TEMA II.- LA DELACIÓN. TEMA III.- LA ADQUISICIÓN Y REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA. TEMA IV.- EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA. TEMA V. LA SUCESIÓN INTESTADA. TEMA VI. - EL DERECHO DE ACRECER Y LA REPRESENTACIÓN TEMA VII.- LA LEGÍTIMA Y LA MEJORA. TEMA VIII- LA LEGÍTIMA Y LA MEJORA (continuación). TEMA IX.- LA COLACIÓN. TEMA X.- LA PARTICIÓN DE HERENCIA.	-Presentar el tema por parte de las profesoras y debatir sobre él: lectura previa por parte de los estudiantes; clases expositivas y comentarios sobre el tema planteado. - Presentación y exposición de temas por parte de los estudiantes. - Casos prácticos y debates en pequeños grupos con exposición de conclusiones en clase. - Lecturas jurídicas relativas a los temas estudiados. - Lectura y análisis crítico de jurisprudencia relativa a los temas estudiados. - Supuestos prácticos relacionados con el módulo. - Realización de seminarios especializados

Materiales y recursos didácticos

La asignatura comprenderá una parte teórica y otra práctica. La parte teórica se abordará siguiendo el programa de la asignatura y conforme a los manuales recomendados.

Por lo que se refiere a la parte práctica, se pondrán a disposición de los alumnos tanto lecturas como casos prácticos elaborados teniendo en cuenta situaciones que se producen en la vida real. Para su resolución los alumnos deberán manejar tanto jurisprudencia extraída de las principales bases de datos, como bibliografía recomendada. Asimismo, se podrán impartir seminarios relacionados con temas importantes de actualidad relacionados con la materia objeto de la asignatura.

Por otra parte, todos los materiales del curso se pondrán a disposición de los alumnos mediante la asignatura virtual a la que los alumnos podrán acceder a través de la plataforma virtual de la Universidad de Alcalá.

El contacto profesora-alumnos se realizará a través de la plataforma virtual, tanto mediante el correo personal como a través de los foros, y mediante la cuenta de correo de la UAH.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación[1]

5.1. Criterios de evaluación.

Los aspectos que se tendrán en cuenta para realizar la evaluación del alumno son los siguientes:

- La comprensión por parte del alumno de los conceptos e ideas principales de cada una de las lecciones del programa.
- Que el alumno sea capaz de aplicar los contenidos teóricos de la asignatura a situaciones reales que se puedan plantear.
- Que el alumno maneje correctamente los recursos legislativos y jurisprudenciales aplicables a la materia objeto de estudio.
- Capacidad de síntesis y claridad en la exposición, tanto de forma oral como escrita de los contenidos de las distintas lecciones del programa.
- Capacidad de argumentación jurídica y de utilización de un lenguaje jurídico adecuado.
- Implicación en los debates que surjan en las clases en los que se aporten distintos puntos de vista sobre un problema planteado.
- Asistencia continuada y participación activa en las clases teóricas y prácticas, así como en las tutorías y en el seminario que se pueda organizar.

5.2. Sistema de evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA

A) Evaluación continua.

El procedimiento de evaluación de la asignatura está basado fundamentalmente en la evaluación continua del alumno (Art. 9.1 de la Norma de evaluación de los aprendizajes de la UAH).

Los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua podrán ir liberando la materia objeto de la asignatura por módulos, para lo cual se realizarán cuatro pruebas escritas, dos correspondientes al módulo de Derecho de Familia y otras dos correspondientes al módulo de Derecho de Sucesiones. De las dos pruebas escritas de cada módulo, una tendrá carácter teórico y la otra prueba tendrá carácter práctico. La prueba teórica constará de cuatro preguntas de carácter deductivo que versarán sobre cualquier punto de los temas incluidos en el módulo que proceda (familia o sucesiones) y la prueba práctica constará de cuatro casos prácticos que también versarán sobre cualquier punto de los temas incluidos en el módulo que proceda (familia y sucesiones). La puntuación de la prueba teórica será el 40% de la nota final del módulo correspondiente y la puntuación de la prueba práctica será el 40% de la

nota final del módulo correspondiente. El tiempo máximo previsto para la realización de cada prueba es de 1 hora.

El 20% restante para obtener el 100% de la calificación del módulo correspondiente, lo obtendrá el alumno como consecuencia de su participación activa en el proceso de aprendizaje. Se entenderá que el estudiante participa activamente en el proceso de evaluación continua siempre que asista activamente, al menos, al 85 % de las clases y seminarios (Art. 9.4 de la Norma de evaluación de los aprendizajes de la UAH) y haya entregado, al menos, el 80% de las prácticas evaluables solicitadas de cada módulo.

Es necesario superar cada módulo de forma independiente. Si el alumno no superara alguno de los dos módulos de la asignatura, podrá recuperar el módulo suspendido realizando dos pruebas específicas del mismo tipo descrito en el párrafo segundo de este punto A, el mismo día establecido para el examen final de la convocatoria ordinaria.

Finalmente, y una vez superados los dos módulos, la calificación final será la nota media resultante de las calificaciones obtenidas en el módulo de familia y el módulo de sucesiones.

Si el estudiante no participa en el proceso de evaluación continua según lo establecido en este punto de la guía docente (realización de actividades de aprendizaje y evaluación), se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria. (Art. 9.5 de la Norma de evaluación de los aprendizajes de la UAH).

B) Evaluación final.

El estudiante que desee acogerse a este sistema de evaluación final deberá solicitarlo por escrito al Decano/a de la Facultad en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso o del periodo de impartición de la asignatura, el plazo indicado comenzará a computar desde su incorporación a la titulación. (Art. 10.3 de la Normativa de evaluación de los aprendizajes de la UAH)
El alumno que haya elegido el sistema de evaluación final deberá realizar una prueba escrita de 10 preguntas de carácter teórico- práctico que versarán sobre cualquier punto de los temas incluidos en el programa de la asignatura. De las 10 preguntas, 5 pertenecerán al módulo de Derecho de familia y las otras 5 corresponderán con el módulo de Derecho de sucesiones. Cada pregunta tendrá una valoración máxima de 1 punto. El alumno tiene que superar de forma independiente cada uno de los dos bloques temáticos de la asignatura y la calificación resultante, una vez superados ambos módulos, será la media obtenida de las calificaciones de ambas partes. El tiempo máximo previsto para la realización la prueba es de 2 horas

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumno que se presenta a la convocatoria extraordinaria deberá a realizar una prueba escrita que consta de 10 preguntas de carácter teórico- práctico. Estas preguntas versarán sobre cualquier punto de los temas incluidos en el programa de la asignatura. De las 10 preguntas, 5 pertenecerán al módulo de Derecho de familia y

las otras 5 corresponderán con el módulo de Derecho de sucesiones. Cada pregunta tendrá una valoración máxima de 1 punto.
El alumno tiene que superar de forma independiente cada uno de los dos bloques temáticos de la asignatura y la calificación resultante, una vez superados ambos módulos, será la media obtenida de las calificaciones de ambas partes. El tiempo máximo previsto para la realización la prueba es de 2 horas.
Si en la convocatoria ordinaria el estudiante hubiera superado uno de los módulos de los que consta la asignatura (Derecho de familia o derecho de sucesiones), solo tendrá que realizar la prueba correspondiente al módulo que le falta por aprobar (Art. 6.3 de la Normativa de evaluación de los aprendizajes de la UAH). En este caso, el estudiante deberá realizar una prueba que consta de 10 preguntas de carácter teórico- práctico relativas a cualquier punto del programa correspondiente al módulo de la asignatura pendiente de aprobar. Cada pregunta tendrá un valor máximo de 1 punto. En estos supuestos, y una vez superados los dos módulos, la calificación final de la asignatura será la nota media resultante de las calificaciones obtenidas en el módulo de familia y el módulo de sucesiones.

6. BIBLIOGRAFÍA

1. Albaladejo García, Manuel: *"Curso de Derecho civil español"*. Tomos correspondientes a Familia y Sucesiones. Ed. Edersa. (Última edición).

2. Albaladejo García, Manuel: "*Compendio de Derecho Civil".* Tomos correspondientes a Familia y Sucesiones*.* Ed. Edisofer. (Última edición).

3. Bercovitz Rodríguez Cano, Rodrigo: *"Manual de Derecho Civil".* Tomos correspondientes a Familia y Sucesiones. Ed. Bercal. (Última edición)

4. Carrasco Perera, Ángel y Ureña Martínez, Magdalena: "*Lecciones de Derecho civil. Derecho de familia*". Ed. Tecnos. (Última edición)

5. Díez-Picazo, Luís y Gullón, Antonio: *"Sistema de Derecho Civil"*. Tomo correspondiente Familia y Sucesiones. Ed. Tecnos. (Última edición).

6. Lacrúz Berdejo, José Luís: *"Elementos de Derecho Civil".* Tomos correspondientes a Familia y Sucesiones. Ed. Dykinson. (Última edición)

7. Lasarte Carlos: *"Principios de Derecho Civil"*. Tomos correspondientes a Familia y Sucesiones. Ed. Trivium. (Última edición)

8. López López, Ángel M "*Derecho de familia*". Ed. Tirant Lo Blanch. (Última edición)

9. O´Callaghan, Xavier: *"Compendio de Derecho Civil"*. Tomos correspondientes a Familia y Sucesiones. Ed. Editorial Universitaria Ramón Areces. (Última edición).

10. Carrasco Perera, Ángel: "*Lecciones de Derecho civil. Derecho de sucesiones*" (Dir.). Martínez Espín, Pascual. Ed. Tecnos. (Última edición)

11 Comentarios al Código civil.

7. ORGANIZACIÓN DOCENTE ANTE UN ESCENARIO CON RESTRICCIONES DE MOVILIDAD O DE PRESENCIALIDAD

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.